



Sentencia de 6 años y multa de Q300 mil contra José Rubén Zamora Marroquín

Últimas noticias

Dabalash llega a Guatemala con su innovador producto para el crecimiento de pestañas y cejas

La donación de sangre es donación de vida y esperanza



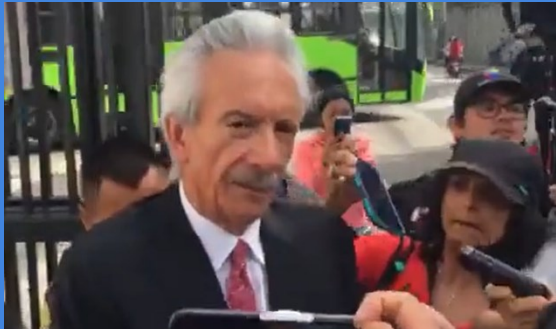


Fundación contra el Terrorismo emitió su postura ante la sentencia emitida contra Zamora

Sentencia de 6 años y multa de Q300 mil contra periodista José Rubén Zamora Marroquín

Tribunal Octavo de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, dictó sentencia condenatoria de 6 años de prisión y multa de Q300 mil en contra de José Rubén Zamora Marroquín.

La Fiscalía Especial contra la Impunidad (FEI) probó que Zamora Marroquín cometió el delito de lavado de dinero u otros activos, según se mencionó durante el proceso.



El tribunal fijó audiencia de reparación digna para el 19 de junio a las 11:00 horas.

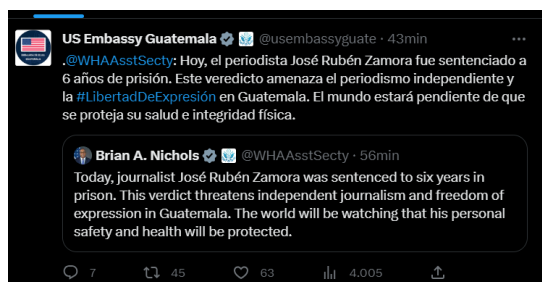
La investigación reveló que Zamora Marroquín pretendía ingresar al sistema bancario una suma aproximada de Q300 mil en efectivo; dinero que habría sido obtenido de forma ilícita y que fue incautado de forma flagrante en seguimiento a una denuncia recibida por la fiscalía.

Por este mismo también fueron sentenciados Flora Emilza Silva Gómez (quien fue sentenciada por dos casos), Alejandro Girón Lainfiesta, Orlando Alejandro Álvarez Zamora y Juan Carlos Marroquín Godoy.

Por este caso, la FEI logró sentencia condenatoria de cuatro años de prisión e inhabilitación para ejercer como profesionales del derecho y ejercer cargos públicos por cinco años, en contra de los abogados Juan Francisco Solórzano Foppa y Justino Brito Torrez.

Los sentenciados aceptaron los hechos imputados por la Fiscalía Especial contra la Impunidad que determinó que ambos fabricaron prueba para poder beneficiar a José Rubén Zamora Marroquín, para justificar la cantidad de Q300 mil que pretendía ingresar al sistema bancario. En seguimiento a esta investigación se dictó sentencia condenatoria contra Mario Estuardo Castañeda y Castañeda, Romeo Augusto Montoya García.

Ante la condena emitida, contra el periodista José Rubén Zamora el subsecretario de Asuntos del Hemisferio Occidental Departamento de Estado de Estados Unidos, Brian A. Nichols emitió su postura: *“Este veredicto amenaza el periodismo independiente y la Libertad de Expresión en Guatemala. El mundo estará pendiente de que se proteja su salud e integridad física”.*



En este caso, la Fundación contra el Terrorismo (FCT), se constituyó como querellante adhesivo y tras la sentencia emitida contra el periodista y fundador de El Periódico José Rubén Zamora, el abogado Raúl Falla emitió la postura de la entidad:

“por el delito de lavado de dinero y otros activos, sentencia que ha impuesto el Tribunal Octavo de Sentencia Penal que lo ha condenado a cárcel, por el termino de seis años inmutable, no sale antes de seis años. Además se le ha impuesto una pena pecuniaria de Q300 mil, la publicación de esa sentencia en nombre del pueblod de Guatemala que la ha dictado este lavador de dinero en dos medios de comunicación y con ello ha quedado satisfecho de nuestro lado, realmente lo que siempre hemos dicho que José Rubén Zamora Marroquín es un delincuente que lavaba dinero, que blanqueaba dinero y utilizaba su medio El Periódico para buscar esos beneficios indebidos. La Fundación contra el Terrorismo se hizo cargo”.

Tributo a The Beatles



17 de junio
Celebrando a papá

Pueden adquirir sus entradas a través de todoticket.com

Localidades Lounge: Q75

Barra: Q75
La Bóveda: Q100
ZEN: Q125
MISTIC: Q130



Observatorio Electoral de Mujeres Mayas cubrirá 10 departamentos



La Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj, informó que la observación electoral es un mecanismo de participación ciudadana, por lo cual realizaron el lanzamiento de la Misión Electoral, que estará a cargo de 40 observadoras distribuidoras en 23 municipios, 10 departamentos.



Las observadoras: *“documentarán la situación de cualquier violencia política que se pueda generar con énfasis en las registradas hacia mujeres mayas, el proceso de observación será sistematizada y se dará seguimiento con la presentación pública de los resultados y entregará a las instancias correspondientes requiriéndoles atiendan los hallazgos para el siguiente proceso electoral”.*

El anuncio del observatorio de mujeres mayas se efectúa a once días de las Elecciones Generales 2023.

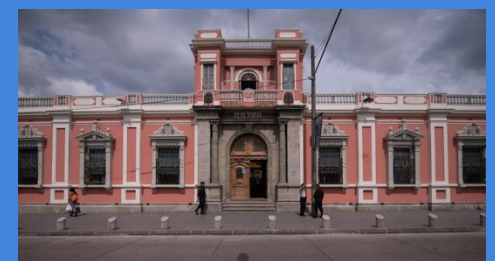
Durante la actividad, Moloj hizo un llamado a la ciudadanía:

1. Acudir a las urnas electorales, este 25 de junio y ejercer su derecho al voto. Previo informarse para que el sufragio sea analizado y no condicionado.
2. Analizar bien el voto, no votar por los partidos que no prioricen o representen también los intereses de las mujeres y grupos vulnerables.
3. No permitir que durante el proceso electoral sean coartadas, amenazadas, intimidadas y condicionadas, por lo que es importante recordar que el voto es secreto.
4. Denunciar ante las instituciones competentes acerca de cualquier acto de vilencia política que se genere durante el proceso electoral.

La entidad Moloj también hizo un llamado a los partidos políticos:

1. Madurez política y respeto a la decisión de la ciudadanía a elegir a las autoridades a quienes serán los que dirigirán el destino del país por un período de cuatro años.
2. Garantizar que este 25 de junio se desarrollen las elecciones generales con armonía, con respeto evitando la conflictividad y violencia electoral, el llamado al no acarreo e intimidación hacia la población.

También hay un llamado para las autoridades del Tribunal Supremo Electoral (TSE):



1. Garantizar que las elecciones generales 2023, se desarrollen en el marco del respeto y cumplimiento de la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP).
2. Garantizar que prevalezca su autonomía institucional como ente rector del proceso electoral.
3. Priorizar los hallazgos que se obtengan del proceso de observación electoral y se le dé el seguimiento necesario para incorporarlos en las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y el fortalecimiento a la institucionalidad del TSE, garantizando el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres, grupos vulnerables y mujeres mayas.



Mirador Electoral presenta denuncia por 48 casos de supuesto clientelismo político electoral

Los representantes de la organización, afirmaron que las denuncias se interpondrán ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE), Contraloría General de Cuentas de la Nación (CGCN) y el Ministerio Público (MP).

La denuncia enumera 48 casos de supuesto clientelismo político electoral que involucra a tres ministerios de Gobierno, éstos son:

- **Ministerio de Desarrollo Social (MIDES):**

“El 8 de marzo de 2023, la institución adjudicó la compra de alimentos básicos con productos para el programa alimentación comunitaria. En el concurso participó un solo oferente que fue adjudicado por Q.49,993,750.00, la requisición de compra fue de 125,000 bolsas que incluyen productos de la canasta básica con un costo de Q.399.95 cada una, de las cuales fueron entregadas en campañas en distintas campañas políticas de partidos para a cambio de la compra de votos de los ciudadanos a quienes fueron entregadas”

- **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA):**

“El Ministerio de Agricultura adjudicó la compra de 66 mil azadones y 33 mil rastrillos por un monto de Q.6,459,840.00, a la empresa Industria Tecnificada, Sociedad Anónima, dicha empresa ha recibido compras durante el año 2022 y 2023 por un monto de Q.60,075,425.70, estos instrumentos fueron sobrevalorados y entregados a personas particulares a cambio de votos.”

- **Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB):**

“En un ejercicio de revisión a los programas vigentes de la administración central, el Icefi expresó preocupación ante la reciente aprobación y próxima vigencia de una ampliación presupuestaria destinada al Programa de Aporte Económico al Adulto Mayor (PAM), bajo la responsabilidad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab), por el riesgo de que sea utilizado de manera clientelar en el marco de la campaña electoral”.

Con relación a los otros 45 casos se trata de municipalidades:

Nentón, Huehuetenango, Olopa Chiquimulilla, Chajul, Quiché. Morazán, El Progreso. San Andrés Villaseca, Retalhuleu. San Pedro Carchá, Alta Verapaz. El Asintal, Retalhuleu. Los Amates, Izabal. Santa Apolonia, Chimaltenango. San Rafael Petzan, Huehuetenango. Barberena, Santa Rosa. San Carlos Retalhuleu. Granados, Baja Verapaz. Senahú, Alta Verapaz. San José Acatempa, Jutiapa. San Antonio Ilostenango, Quiché. Ipala, Chiquimula. San Marcos, San Marcos. Santa María Ixtahuacán, Sololá. Ipala, Chiquimula. Purulhá, Baja Verapaz. Totonicapán. Ciudad Vieja, Sacatepéquez. San Marcos. Santa Cruz del Quiché. San Juan Comalapa, Chimaltenango. Chiquimula. Colomba, Costa Cuca.

El Mirador Electoral refirió que los hechos constituyen: *“un flagrante delito de peculado, el uso ilícito de estos recursos podría constituir financiamiento electoral ilícito. Esta denuncia se presenta ante las autoridades competentes de fiscalizar, auditar e investigar”.*

El Mirador Electoral afirmó que los partidos políticos que están vinculados a estas acciones son: VAMOS, UNE, VALOR – UNIONISTA, FCN – NACIÓN, VICTORIA y CABAL.

La organización solicita al Ministerio Público a certificar lo conducente para establecer la responsabilidad penal que corresponda.

Al TSE, el Mirador Electoral solicitó que se tenga por presentada la denuncia contra los partidos políticos antes mencionados.

Además que se proceda a realizar la investigación administrativa por parte del Tribunal Supremo Electoral para establecer los hechos denunciados. Además que se ordene al Departamento de Fiscalización que se realice la auditoría específica a la contabilidad de cada uno de los partidos políticos denunciados.



gtliberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt

Se promueve el turismo rural



Con el objetivo de promover el desarrollo, la conservación de las comunidades y la riqueza natural de Guatemala el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, llevó a cabo el I Encuentro comercial de turismo rural.

Éste se realizó en la ciudad de Guatemala, donde se resaltó la importancia del Turismo Rural de nuestro país al atraer visitantes a las comunidades y poblaciones más alejados, estamos generando empleos y al mismo tiempo incentivando a la conservación de nuestros paisajes, tradiciones y recursos. Con este tipo de turismo estamos creando conciencia sobre la importancia de proteger y valorar nuestra herencia, tanto para las generaciones presentes como futuras.

En el turismo rural encontramos la genuina esencia de la sencillez y la hospitalidad de los guatemaltecos. Los viajeros que deciden aventurarse en estos rincones son recibidos con los brazos abiertos por gente amable y cálida, dispuesta a compartir sus conocimientos, experiencias y su cultura, muchas veces ancestral. Los pequeños hoteles, casas rurales y establecimientos familiares brindan un alojamiento acogedor y permiten al turista sumergirnos en la vida cotidiana de las comunidades.

La directora general del INGUAT, Arquitecta Anayansy Rodríguez expresó: *“El Turismo Rural es una oportunidad única para descubrir la belleza y autenticidad de nuestros pueblos, para alejarnos del bullicio y el estrés de la ciudad y conectarnos con la naturaleza y nuestras tradiciones. Es una oportunidad para revalorizar nuestras costumbres, nuestros productos y nuestra forma de vida”.*

En el marco del I Encuentro comercial de turismo rural se realizó una rueda de negocios donde participaron 16 empresarios que integran la cadena de valor del turismo rural y 25 compradores, la misma generó 400 citas de negocios las cuales están enfocadas en promover el crecimiento económico y el bienestar de las comunidades anfitrionas.

EL INGUAT invita a todos los guatemaltecos a sumarse a esta maravillosa aventura del turismo rural, a descubrir la magia de nuestros pueblos, a compartir con sus habitantes, a degustar sus platos típicos y a perderse en sus senderos y paisajes.

liberal **GT**
somos guate



La donación de sangre es donación de vida y esperanza

Donar sangre para aquellos que la necesitan con urgencia es regalar una esperanza, pues de ese acto tan humano se desprende un milagro de vida para un sinnúmero de pacientes que silenciosamente aguardan en alguna sala hospitalaria a que ese obsequio llegue pronto.

En esa línea, cada 14 de junio desde el 2004, el mundo se une para celebrar el Día Mundial del Donante de Sangre y, sobre todo, para hacer conciencia de la importancia de disponer de ese líquido que en cualquier momento podría salvar la existencia de alguna o algunas personas.

Esa fecha se conmemora en honor al médico, investigador y Premio Nobel de la medicina Karl Landsteiner, quien descubrió los grupos sanguíneos (A, B, O, comúnmente conocidos) además de sus investigaciones de incompatibilidad y diferenciación que han sido vitales para los procesos de transfusiones de sangre.

Para este 2023, el lema de la campaña de donación es “Dona sangre, dona plasma, comparte la vida, compártela frecuentemente”, con la finalidad de destacar el significado de ese dote periódicamente, que disponga de componentes sanguíneos para quienes los esperan.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la contribución de las y los donantes de sangre, es esencial para mantener el pulso del mundo, salvar vidas y mejorar la salud de los demás. Ese organismo indica que a lo largo de una existencia nueve de cada diez personas alguna vez necesitarán de una transfusión.



La recomendación del MSPAS, es que los guatemaltecos puedan realizar la donación de sangre por lo menos dos veces al año espreciado. Con una unidad de ese líquido se puede salvar la vida o recuperar la salud de tres adultos o el doble de niños, concluyó la experta en salubridad.



¡VOTA!
MOVIMIENTO SEMILLA

www.votadiferente.com

AREVALO
PRESIDENTE

KARÍN
VICEPRESIDENTA

VOTA DIFERENTE
POR UN
PAÍS PARA VIVIR

Becas para Atención Integral en Enfermería



1,565 guatemaltecos serán beneficiados con becas, para capacitarse en "Atención Integral en Enfermería", con el apoyo financiero del presidente Alejandro Giammattei junto a los ministerios de Salud, Economía, Desarrollo Social e INTECAP. Esta es una oportunidad para formarse y luego ingresar a la carrera de atención en salud.

"Con el trabajo interinstitucional del gobierno del doctor Alejandro Giammattei, se generan oportunidades para aquellos que tienen aptitud y vocación de servicio, capacidades que le permitirán laborar en el sector de la salud, dentro o fuera del país", indicó Edwin Montúfar,

viceministro de Atención Primaria en Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

Durante la presentación de las becas, se informó que entre los departamentos y municipios beneficiados están: Guatemala, Villa Nueva, Jutiapa, Petén, Salamá, Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, Jalapa, Zacapa, Santo Tomás, Quetzaltenango, Huehuetenango y San Marcos.

Los favorecidos tendrán la oportunidad de recibir subvención económica que cubre los costos de inscripción y matrícula en el centro de capacitación correspondiente, además de la adquisición de un kit médico básico, la compra de 2 uniformes y un monto específico para sufragar gastos personales.

La modalidad será presencial, con una duración de 150 horas, a razón de 6 horas diarias, 2 días a la semana, en los diferentes centros de capacitación del INTECAP distribuidos en el territorio nacional, avalado por el MSPAS.

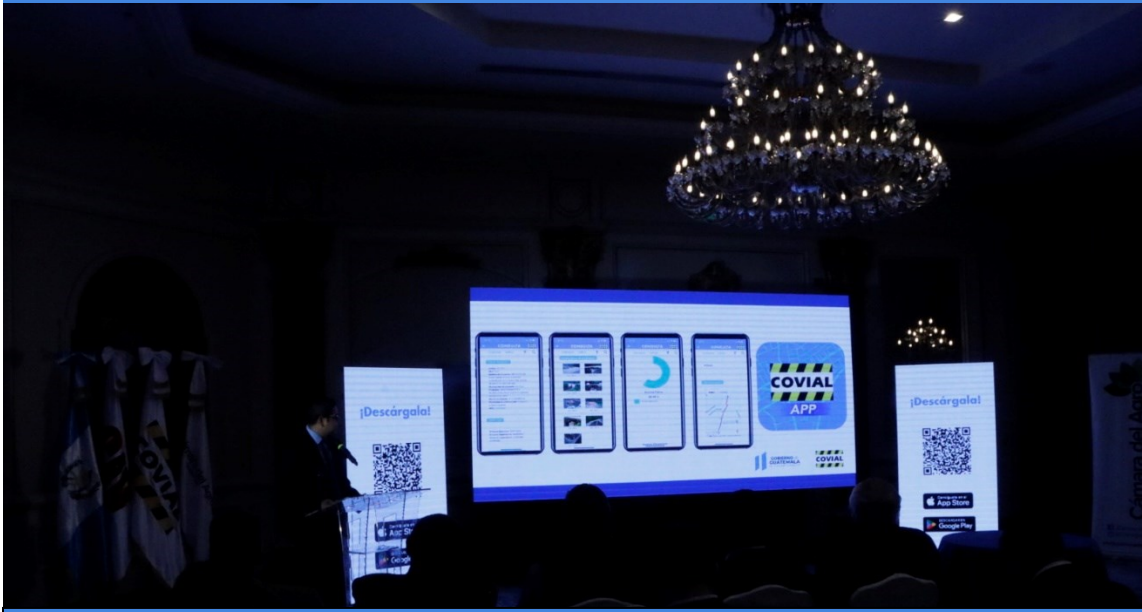
En el 2022 las becas beneficiaron a un grupo de 1,375, en donde los estudiantes desarrollaron sus capacidades para la atención integral de pacientes, aplicando técnicas y procedimientos asertivos, además de demostrar conductas positivas en las actividades laborales y en atención al paciente.

"Anteriormente, yo me dedicaba a cuidar pacientes, pero ahora con lo que aprendí, la atención es más especializada hacia los pacientes, actualmente atiendo niños, adultos mayores, además coloco sueros, inyecto, hago fisioterapia, y lo realizo con toda la experiencia que pudimos adquirir por medio de la beca, lo mejor es que nuestro diploma está avalado por el Ministerio de Salud", expresó Elizabeth Ramírez, becada en el 2022.

Requisitos

- Para optar por una beca se deben llenar los siguientes requisitos:
- Ser guatemalteco
- Mayor de 18 años
- Saber leer y escribir
- No ser funcionario, empleado público ni contratista del estado.
- Nivel de educación mínimo de 3º. Básico.
- Tener disponibilidad de tiempo para recibir la capacitación.
- No haber sido beneficiario de programas de becas anteriores con MINECO, ni ser beneficiario simultáneamente de otra beca o programa de la misma naturaleza.
- Estar dispuesto a suscribir un contrato de beca con el Ministerio de Economía y pagar la fianza de cumplimiento que corresponde.
- Llenar formulario de aplicación en <https://becasmineco.gob.gt>
- Subir a la plataforma fotocopias o escáner del Documento Personal de Identificación -DPI-;
- Imprimir, firmar y subir en formato PDF una carta de compromiso que garantice el cumplimiento efectivo de la beca.

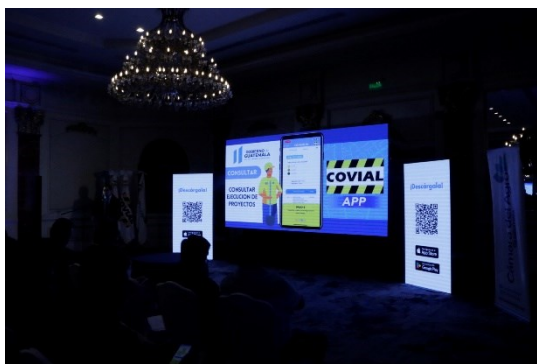




Anuncian herramienta para consulta de proyectos y reporte del estado de carreteras

La aplicación fue presentada por la Unidad Ejecutora de Conservación Vial (COVIAL), del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV).

Esta aplicación está disponible para sistemas operativos iOS y Android y se encuentra en las tiendas de aplicaciones como COVIAL APP.



El recurso digital permitirá consultar la ubicación por departamento de cada uno de los proyectos de ejecución, conocer el monto contratado, el enlace y número de operación de Guatecompras (NOG), porcentaje de avance físico y financiero, fotografías del antes, durante y después de los trabajos, así como las empresas a cargo de la ejecución y supervisión, con sus respectivos números de contacto.

La primera fase cuenta con los proyectos del Decreto 21-2022, de la Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura -

Estratégica, la cual generó una ampliación presupuestaria al CIV.

La APP también permitirá realizar reportes de cualquier daño en la red vial, por ejemplo hundimientos, baches, derrumbes y más, los cuales podrán ser compartidos por la población usuaria de las carreteras.

Esta tecnología permite que los usuarios puedan compartir fotografías, además detalle con textos o nota de voz y geolocalizar el punto todo en pocos segundos.

El reporte será verificado por personal técnico que determinará la validez del mismo, definiendo la unidad ejecutora o municipalidad a cargo del tramo y trasladando la información para su atención, además de notificarle al usuario de la APP al atención a la alerta.

Aunque la APP muestra ser una herramienta importante, será necesario poder comprobar la capacidad técnica y logística de COVIAL para atender las emergencias y sucesos que sean reportados.



Fiscal de la FECl, Rafael Curruchiche “Esperaríamos entonces que el Gobierno de los Estados Unidos lo incluya en la lista Engel”



Tras la sentencia emitida contra el periodista y fundador de El Periódico, José Rubén Zamora Marroquín, el fiscal Rafael Curruchiche, jefe de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECl):

“derivado de esa sentencia, queda probado que cometió un delito. Y si él decía que luchaba contra la corrupción pues ahora él, es parte de esa corrupción, él es un corrupto. Esperaríamos entonces que el Gobierno de los Estados Unidos lo incluya en la lista Engel. Miré él fue condenado como empresario, quedo demostrado que él era representante legal de una entidad y eso quedo demostrado, nosotros no personalizamos investigaciones; pero derivado de lo que él ha manifestado en algunos medios de comunicación, porque dos abogados fueron condenados hace dos días porque aceptaron que el hijo del señor José Rubén Zamora Marroquín, el señor Ramón Zamora que tenemos entendido que ya se dio a la fuga en Guatemala, él fue el quien proporcionó la documentación”:

Curruchiche, afirmó que presentarán apelación de la sentencia, para solicitar de nuevo que la condena sea de 40 años.

El jefe de la FECl, también mencionó que trasladarán la copia de la sentencia a las instituciones internacionales de Derechos Humanos (DDHH).





Dabalash llega a Guatemala con su innovador producto para el crecimiento de pestañas y cejas



resultados demostrados en sus clientes. Uno de sus principales atributos para un país como Guatemala, es que es una empresa Cristocéntrica.

El principal producto que ayuda con el fortalecimiento y crecimiento de pestañas, cejas y en el caso de los hombres, barba y bigote. Esta marca se encuentra posicionada como número 1 en este nicho en varios países latinoamericanos como México, Colombia, Chile, Honduras, Bolivia, Perú, Argentina, Ecuador, Uruguay y en junio del presente año hará su ingreso oficial al mercado guatemalteco, donde se estará celebrando el 14 aniversario de la empresa.

“Estamos muy entusiasmados por traer Dabalash a Guatemala; esta expansión es el resultado de la aceptación y respuesta positiva de cientos de consumidores en la región que han tenido magníficos resultados al utilizar Dabalash” mencionó Reginaldo Torres, CEO de Dabalash.

Los productos Dabalash cuentan con una fórmula triple acción que fortalece el crecimiento de las pestañas y el relleno de las cejas, barba y bigote, logrando que el vello crezca más grueso y largo al utilizarse cada 24 horas, ya sea durante el día o la noche, puesto que, no causa irritación. De acuerdo con el CEO de la marca, los cambios se pueden evidenciar entre las semanas 3 a la 6 de uso diario, dependiendo la genética de cada persona. A partir de la sexta semana los resultados son óptimos. Además, cuenta con garantía de 90 días desde el día de su compra.

Dabalash es ideal para quienes deseen fortalecer su autoestima tratando la alopecia, al finalizar procesos de quimioterapia, o simplemente para mejorar la apariencia del vello facial.

La presentación de Dabalash que ingresa a Guatemala, cuenta con un delicado pincel que facilita su aplicación. Es muy fácil de aplicar, solo deben seguir estos 4 sencillos pasos:

Paso No. 1: lavar y secar el área del rostro donde se aplicará.

Paso No. 2: tomar el aplicador de Dabalash y quitar los excesos de la brocha.

Paso No. 3: aplicar en forma de delineador sobre la base de las pestañas o cejas, asegurando que toque la piel.

Paso No. 4: esperar durante 1 o 2 minutos a que seque y continuar con la rutina de cuidado facial habitual.

Dabalash es una marca socialmente responsable con el medio ambiente y con las comunidades donde opera, ya que cuenta con una distinción ESR® que acredita a la empresa ante sus empleados, inversionistas, clientes, autoridades y sociedad, como una organización comprometida públicamente con la responsabilidad social. Además, es una marca que cuenta con patente, certificaciones ISO y todos los registros sanitarios correspondientes, demostrando ser veraces, éticos y correctos. Asimismo, Dabalash es un producto cosmético que no realiza pruebas en animales.

Los guatemaltecos que deseen poner a prueba el innovador tratamiento de crecimiento pueden adquirirlo en los distribuidores autorizados que se habilitarán en el país a un costo de Q950.00.

Los inversionistas que deseen sumarse a la red de puntos de venta en Guatemala pueden comunicarse para recibir más información con Liliana López (+502 5835 8934), importadora de Dabalash en Guatemala. Para más información, ingrese a <https://dabalash.com/>

